



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

AVISO A LOS SUSCRITORES DE FUERA.

Suplicamos encarecidamente á dichos abonados saldén sus deudas hasta fin del actual diciembre, y muy especialmente aquellos que deben uno, dos y más años de suscripción, los cuales nos pondrán en el caso, si desalienden este justo ruego, de reclamarles directamente por el periódico con sus nombres completos, medida sensible para nosotros, pero que pueden evitar fácilmente cumpliendo sus compromisos.

LA PAZ DE MURCIA.

TARIFAS DE FERRO-CARRILES.

A continuación publicamos el ilustrado informe que la Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta capital, ha dado en la cuestion de reforma de tarifas de los ferro-carriles. Dice así:

«La seccion de comercio tiene el honor de proponer á la Sociedad el siguiente proyecto de informe en contestacion al pedido por el Sr. Gobernador de la provincia, en oficio de 1.º de agosto del corriente año.

La Sociedad Económica de Amigos del País de esta capital, celebra que el Gobierno de S. M., fiel cumplidor de sus ofrecimientos e intérprete de los deseos de la nacion, se haya propuesto paulatina pero ciertamente ordenar todos los resortes de la administracion pública y fomentar los intereses sociales, poniendo mano á medida que lo permite el reposo del Estado, ya en el órden político, ya en la organizacion financiera, ya en la marcha administrativa.

En tan difícil como honrada tarea, bien quisiera este cuerpo ayudarle con una inteligencia superior y con un consejo decisivo, proponiendo soluciones salvadoras: mas como la medida de estas cualidades no está por desgracia al nivel de la elevacion de sus patrióticos deseos, habrá que contentarse con hacer aquello que quepa dentro del círculo, no muy extenso, de su posibilidad.

Así en la cuestion que motiva este informe, la Sociedad que conoce los altos intereses que le afectan, los complicados resortes que la componen, los inconvenientes de todo género que han de oponerse á su resolusion, y la prudencia y tino con que es necesario tratarla, sinceramente quisiera contribuir á allegar hasta las elevadas esferas en que ha de resolverse, la bastante cantidad de tan múltiples elementos. Pero como antes ha dicho, no le es dado obrar á la medida de sus deseos; y á pesar de ser éstos tan levantados, necesidad tiene de achicarlos y contentarse con exponer algunas ligeras consideraciones, repeticion quizá, parafrasis á lo mas, de los que han aducido otras corporaciones antes que ésta, informantes.

Que el servicio de nuestras vias férreas deja bastante que desear aun para los que no han viajado por las del extranjero, y mucho para estos, es una verdad; cuál sea la causa que tan sensibles resultados para España produce, no es este informe la oportuna ocasion de examinarla: seale lícito, sin embargo, á la Sociedad, apuntar con este motivo su opinion, de que quizá nazca en su mayor parte de la misma organizacion de las empresas, y aducir como prueba de este asunto, que dentro del país, si hay alguna mejor organizada, mejor realiza sus servicios. No son nuestras compañías de ferro-carriles una esfinge que se traga la riqueza pública como algunos exageradamente creen: son sencillamente unas Sociedades mal organizadas, que sin enriquecer á sus socios, sirven caro y mal á sus paisanos.

Pero prescindiendo de estas consideraciones oportunas, solo para cuando el Gobierno de S. M. con toda calma y sosiego para ello necesario, pueda acometer la árdua tarea de reformar este linaje de leyes, y concretando el informe á su verdadero objeto, esto es, al remedio de los inconvenientes que producen las consecuencias de aquel mal, ó sea el servicio de nuestros ferro-carriles, la Sociedad, para proceder con método, va á anotarlos agrupados en dos secciones; una económica y otra política.

En la parte económica, los precios de pasaje y transporte de los ferro-carriles españoles, son aun subidos en absoluto considerados y más aun en relacion con los otros

países; pero fuera pedir imposibles proponer que se igualaran á estos últimos, porque en verdad, las condiciones topográficas, las económicas, las comerciales y hasta las costumbres y aun las preocupaciones del país, oponen á la explotación unas dificultades que en el extranjero no tiene. Para pedir, pues, lo posible, lo realizable, lo práctico, la Sociedad se limita á manifestar su deseo de que al revisar las tarifas se reduzcan estas al minimum que permitan las leyes de concesion de las respectivas vias; y sobre todo, que estudiando estas y haciendo sobre ellas las posibles transacciones se equiparen aquellos precios cuanto legalmente sea posible, hasta conseguir el desideratum de la igualdad.

Una reforma exige el bien del país, el desarrollo de todas las fuerzas productivas sociales, la protección que á toda empresa debe el Gobierno nacional y hasta la moralidad pública que no solo es factible, perfectamente factible dentro de la ley, si que consiste en exigir de las compañías se sujeten á sus prescripciones. Se refiere la Sociedad á la prohibicion de establecer tarifas especiales, lo mismo de pasaje que de transporte; y á esos mal llamados servicios combinados—económicos. Por este medio el Gobierno que debe ejercer tutela paternal y equitativa sobre todo el territorio patrio, y que debe por igual atender al poderoso que al débil; porque todos regnicolas, todos productores, todos contribuyentes al Erario público demandan igual amparo, ablica estas facultades en empresas de direccion extranjera y siempre interesadas: poner ó así la justicia en mano de una parte.

En efecto: por medio de esas tarifas especiales y de esos servicios combinados—económicos, lo mismo no para el pasaje que para el transporte, según los que, el viajero ó la mercancia paga la mitad por un doble recorrido, las empresas unas veces abaten una poblacion y levantan otra á despecho de su situacion topográfica, de su centralidad comercial, de sus propios elementos en fin, movidas ó por rivalidades menudadas ó por influencias apasionadas ó por resentimientos mezquinos; y otras matan pequeñas empresas, arruinan exiguos capitalistas y destruyen industrias nacies, ahogando en su germen el trabajo y la produccion, sin otro objeto que alardear de su fuerza, y ostentar su poder, cuando no por dar rienda á la vanidad y satisfacer una ruin envidia, puesto que en la mayor parte de los casos, por no decir que en todos ellos, esas tarifas y esos servicios rigen solo lo meramente preciso para aniquilar á un mísero empresario de pasajes ó de transportes terrestres y marítimos. Se ha dicho tanto sobre esto, que la Sociedad cree innecesario aducir ejemplos en corroboracion de una verdad que ha llegado á ser inconcusa por el comun asentimiento de los cuerpos informantes.

Mas no incurrirá la Sociedad en el á su entender sistemático error de incluir en el anterior anatema la rebaja de los pasajes en épocas determinadas y de los ajustes alzados de los transportes con ciertos remitentes: porque lo primero es cosa que solo las empresas de ferro-carriles pueden hacer y no debe por consiguiente atribuirse á aquellas estrechas miras: la segunda es consecuencia ineludible del principio de la libertad del trabajo y de la centralizacion: sauto en sí y en sus resultados...

En este grupo, á pesar de la relacion que tiene con la materia siguiente, puede hacer notar la Sociedad la necesidad de que el Gobierno exija á las empresas, que por medio de sus agentes inmediatos adviertan en cada caso á los remitentes los medios de conduccion mas económicos. No basta que las empresas publiquen las tarifas por medio de complicados é inmensos carteles fijos en sus estaciones; para comprender aquel embrollo se necesita una perspicuidad especial, y un estudio muy largo; y ni la una puede suponerse, ni el otro exigirse á todo ciudadano; la division del trabajo, que esta ocasion tiene como de molde aplicacion, hace que esos empleados conozcan al dedillo aquel laberinto, y sepan de corrido aquella inmensidad de cifras, y por consiguiente sea mas fácil, mas sencillo, y hasta mas moral, á la vez que honroso, para esas grandes empresas de movimiento, el que sus agentes enseñen al remitente con una sola palabra lo que necesitaria mucho tiempo para aprender por sí mismo.

En órden á la policia de los ferro-carriles, mucho pudiera decir la Sociedad; tanto es lo que deja que desear el servicio. Pero en este punto bastaria para corregir la mayor parte de aquellos males, con que se cumple con lo que está legislado sobre la materia. Desgraciada condicion la de nuestra España! Apenas

hay una de las múltiples y sabias (sin modestia sea dicho) leyes que sobre todos los ramos de la organizacion pública, se hacen cada dia, cuya bondad haya sido aquilatada en el crisol de la esperiencia bien intencionada! Apenas hay una que no se desnaturalice ó desacredite con una artificiosa interpretacion; con una torcida inteligencia! Sin ir mas lejos; y pues que siendo la Sociedad Económica de Murcia la que informa, no ha de extrañarse recurra á los ejemplos que mas á mano tiene; sin ir mas lejos, la linea que atraviesa este término, se llama y fué concedida con el nombre de Albacete á Cartagena; y sin embargo, la empresa, por su conveniencia, mistificando la ley y prestando un interés público que solo en el suyo redundaba, ha conseguido convertirla en linea de Chinchilla á Cartagena. Estas son las estaciones de partida y de llegada: en ellas se hacen y deshacen los trenes; y el viajero que se dirige de Albacete á Cartagena ó de Cartagena á Albacete, tiene que sufrir un trasbordo en Chinchilla, en una estacion abierta, con un clima ingrato, á bastante distancia de poblado y en horas siempre incómodas. Por resultado de este trasbordo los viajeros de esta linea que se dirijen á cualquier de las estaciones de la de Alicante ó de la de Valencia, tienen que esperar toda una noche, no en Chinchilla que malo ó bueno es un pueblo de ciertos recursos, sino en su estacion y en malos albergues, en vez de pasarla en Albacete que le ofrece otros mas ventajosos recursos.

La centralizacion de las facultades gubernativas y aun de las judiciales en Madrid hacen que la correccion disciplinaria como las reclamaciones judiciales por las faltas de las empresas sean, sino imposibles, muy difíciles y aun sin exageracion puede decirse imposibles, cuando se trata de faltas ó reclamaciones de menor cuantía: algunas compañías á pretexto de que su domicilio social lo tienen establecido en Madrid, han conseguido del Gobierno lo que puede llamarse privilegio irritante, de que solo el gobernador de aquella provincia tenga las facultades que á los de las demás concede la ley de policia de ferro-carriles, como delegados del poder supremo en cada una. Si á esto se une, que los inspectores administrativos del Gobierno cerca de las compañías, carecen en sus diferentes categorías de facultades para instruir, y mas aun, para fallar los expedientes por reclamaciones de los particulares á las empresas, ya en lo relativo á faltas en el servicio de los viajeros, ya en lo concerniente al transporte de las mercancías, cuyas reclamaciones oye y resuelve la misma empresa convertida en juez y parte, fácil es adivinar la insuperable trabaja, la invencible dificultad que á los particulares ha de ofrecérseles para obtener de las empresas justicia en sus quejas y reclamaciones, cuando ellas mismas son las llamadas á otorgarlas.

Verdad es, que contra esta absorcion de facultades en las compañías y contra los perjuicios que con ella puedan ocasionar á los particulares en esta via que no será impropio llamar gubernativa, queda á todos expedita la judicial; pero en ella enconstrase el mismo obstáculo. Las leyes de procedimientos civiles en la defec minacion de la competencia de los tribunales dan cierta preferencia al domicilio del demandado; y como la mayoría de las empresas lo tienen en Madrid, casi todas las demandas que por aquellos hayan de interponer los particulares, han de hacerlo ante aquellos tribunales: que es tanto como decir que solo tratándose de grandes perjuicios es utilizable esta via.

El remedio de estos inconvenientes es bien fácil: devuélvase á los gobernadores de todas las provincias las facultades que las leyes les conceden, sobre las empresas de ferro-carriles en lo que se refiera al territorio de su mando. Concedáse á los empleados de la inspeccion administrativa del Gobierno la facultad de resolverlos gubernativamente en ciertos casos, y en otros de proponer á los dichos gobernadores la resolusion correspondiente siempre con intervencion de las compañías, reducidas como deben estarlo á la condicion de parte que conteniendo, no de autoridad que resuelve, y establézcase por los efectos de las leyes procesales como competente el tribunal que corresponda á la estacion en que se note la falta reclamable, y es bien seguro que facilitado por este medio á todo ciudadano, y lo mismo al grande que al pequeño remitente, el camino de hacer oír sus quejas y de obtener justicia, las empresas que amparadas hoy en su poder y en lo inaxequible del derecho, se creen irresponsables, cumplirán mas con la ley y mejorarán el servicio. Mucho mas pudiera la Sociedad decir, á no vedárselo el temor de hacer intermi-

nable éste informe ya bastante extenso; pero confia en que la comision á que lo dirige, sabrá apreciar en lo que valga, poco desde luego, lo que en él se consigna y suplir con su elevacion lo mucho que se omite.

Tal es el dictámen que la seccion sometió á la deliberacion de la Sociedad.

Murcia 21 de noviembre de 1876.—El presidente, Pedro Gomez Esbrí.—El secretario, Narciso Clamencin Vergara.

Anoche se suspendió nuevamente la representacion de *El secreto de una dama*: esta zarzuela es de mal agüero para los intereses del *caballo blanco*, el empresario, contra quien conspiran una serie de incidentes nada favorables.

Ha fa leccion en Málaga nuestro amigo el coronel D. Antonio Garcia de Valdivia, por cuyo eterno descanso rogamos al Supremo Hacedor.

Para el consumo de hoy solo fueron muertas ayer 3 cabras y 11 cabritos.

Recordamos nuevamente á nuestras suscriptoras, para que no sean engañadas, que hace muchos dias que no se matan terneras para ninguna de las tablas destinadas á la venta de reses vacunas.

El día 28 á las 12 de la mañana se celebrará en el Casino la junta general ordinaria para elegir la nueva directiva de 1877 y presentar el presupuesto para dicho año.

Las corridas de vacas que prepara la empresa de la plaza de Toros para los dias 26 y 27, para las cuales ha contratado mas diestros, tendrán lugar por el siguiente órden:

Día 26.—Seis vacas en puntas, las que serán corridas por la cuadrilla compuesta de seis toreros: banderilleando cada dos vacas, en competencia, Gonzalo Tomás, de Murcia; El Guarino, de Cádiz; y El Chiquillo, del barrio de S. Anton.

Día 27.—Se correrán y banderillearán cuatro vacas en puntas, por la cuadrilla de toreros; y se jugarán otras dos emboladas, las cuales serán picadas en *cabalillos de mimbre*.

En estas dos tardes, regalará la empresa por cada entrada un número que servirá para optar en cada una de ellas á la rifa de un buen borrego.

Ayer vieron nuestros lectores la cuenta de la inversion de los productos de la rifa de feria. Próximamente se publicarán indudablemente las de la feria y de la Exposicion provincial, y algunos esperan otra que anda muy rezagada.

Ya se empieza á hablar del Entierro de la Sardina, aunque con dudas respecto á si podrá realizarse.

Se ha puesto á la venta pública al precio de 4 rs. *El indispensable á los enfermos, almuerzo médico-farmacéutico para 1877*, el cual contiene interesantes artículos sobre higiene, setenta y dos remedios y recetas para las enfermedades mas comunes y curiosidades útiles á la economía doméstica.

Hé aquí el programa de las piezas que se han de ejecutar en el concierto que esta noche tendrá lugar en el Café Oriental:

- 1.º Polka.
- 2.º Wals de *Barba Azul*.
- 3.º Romanza de tiple de las *Hijas de Eva*.
- 4.º Sinfonia *El Tháder*, del profesor D. Antonio Lopez Almagro.
- 5.º Duo de tiple y tenor del primer acto de *Norma*.
- 6.º Coro nupcial del último acto de *Barba Azul*.
- 7.º Mazurka, por José Solano.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 22, á las 10 y 40 n.

Numerosas personas visitaron al general Oroco. Se ha concedido al general Pavía la gran cruz de San Fernando.

Paris 22.

Vuelve á reaparecer de nuevo el conflicto en las Cámaras francesas. El Senado demostró en dos votaciones consecutivas, sumamente importantes, la intencion y firme propósito que tiene de mantener enérgicamente sus prerrogativas, en frente de la Asamblea nacional.

Por la primera votacion se restablecen ciertos créditos militares; por la segunda, se restablecen igualmente algunos créditos sobre capellanias militares.

En ambas se emitieron 229 votos en pró de dichas reformas y 45 en contra.

Constantinopla 22.

Es muy probable que mañana se publique la Constitucion otomana. El acto, dice se que se efectuará con mucha solemnidad.

En seguida se anunciará, en la embajada rusa la «Conferencia plenaria».

Viena 22.

El nuevo Gran Visir, M'ath-Bajá, inspira ciertos recelos á las potencias, á causa de sus opiniones belicosas que no ha modificado en nada.

Centro Telegráfico.

Una mirada hacia atrás!—Durante los treinta y siete años que han trascurrido desde que la Zarzaparrilla de Bristol se estableció como una medicina popular; cuántas preparaciones que la pretendían rivalizar han decaído completamente! Algunas de ellas han reventado repentinamente como las bóveas en que fermentaban. Otras gradualmente han caído en el desprecio. Los nombres mismos de muchas de ellas han desaparecido de la memoria del público. ¿Quién podrá negar que todos los medicamentos que se titulan remedios para males escrofulosos, y otras enfermedades que devoran la carne y desgarran los miembros, la Zarzaparrilla de Bristol es el único que ha cumplido las promesas hechas á su favor.

Salud á todos devuelta un medicamento purgante, ni gastos por la deliciosa cura de salud.

REVALENTA ARABICA DE LA RY.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (espejismos) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, vómitos, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones acaudales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Plusk w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. etc.

Cura núm. 48,614.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, desahucamiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62,986.—La Sra. Marta, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cura núm. 62,815.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 10,421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y un produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 4 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *hiscochos* de *Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta* al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores. Demostremos en Murcia, D. Rafael Almazan y Marín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carretera, 4, y en casa de Ferrer hermanos, droguería en Lorea, don José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateros.

De Barry y Compañía, calle de Valverde, núm 1, Madrid. 340-47

AGENDAS Y CALENDARIOS.—Véase el anuncio.

CONSTITUCION de la monarquía española promulgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1869. Se vende á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Véase el anuncio del harato de devocionarios con SEMANA SANTA.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 16 rva. ejemplar.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 21 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE SANTA CRUZ.

Abierta la sesión a las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Santa Cruz, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor TORRES VALDARRAMA leyó el dictamen al proyecto de ley de reemplazo del ejército.

El Senado declaró urgente la discusión del citado proyecto.

Se dió cuenta de una enmienda al mismo, presentada por el señor Sancho.

El señor SANTA CRUZ (don Francisco) preguntó al señor ministro de Hacienda si está dispuesto a tomar alguna medida para remediar la desigualdad del pago de las clases pasivas y del clero, en que se hallan estas clases de la provincia de Teruel con las de otras provincias.

El señor ministro de HACIENDA contestó que al clero de Teruel se le adeudan 10 mensualidades, y que se ocupa en la actualidad en remediar este atraso, que a las clases pasivas se las adeudan 22 pagas; pero que este atraso data en su mayor parte de antes de 1875, pero que también procurará nivelarlas con las de otras provincias.

El señor REINOSO hizo una pregunta análoga al señor ministro de Hacienda respecto al clero y a las clases pasivas de la de Valladolid, si bien limitando su ruego a que se igualen estas clases dentro de la misma provincia, y otra respecto al descuento de las clases pasivas y la tercera relativa a la circulación de la moneda de cobre, cuya diversidad y abundancia es causa de tanto trastorno para el comercio.

El señor ministro de HACIENDA contestó que a las clases pasivas se las ha pagado al corriente y han percibido además 15 pagas por cuenta de las atrasadas, y que respecto al clero tiene el propósito de nivelarle con las demás clases de la misma provincia.

Que en el presupuesto próximo, en vista de los ingresos con que pueda contarse, se mejorará en lo posible la situación de las clases que hoy sufren un descuento tan crecido como el de las clases pasivas y el clero, y por último que la cuestión de la moneda de cobre está sometida a la deliberación del Consejo de Estado, a propuesta de la junta consultiva de moneda.

El señor REINOSO preguntó al señor ministro de Fomento si estaba dispuesto a hacer algo para mejorar el estado de las carreteras de la provincia de Valladolid, y a remediar en algo también la situación de los catenáticos de segunda enseñanza, que apenas pueden vivir con el sueldo tan reducido que tienen.

El señor ministro de FOMENTO hizo la historia del estado en que se hallan las carreteras a consecuencia de haberse dejado el cuidado de repararlas en 1869 a las diputaciones provinciales, pero que en el presupuesto actual se ha consignado alguna cantidad con este objeto, si bien pequeña, por no permitir mayor el estado del Tesoro, y que irá aumentando a medida que la Hacienda lo permita.

Respecto a los sueldos de los catenáticos, confesó que eran exigüos, pero que en tanto no se mejore el estado de la Hacienda, no podrá atenderse a estos como a los sueldos de otros funcionarios públicos que son también demasiado reducidos.

El señor conde de CASA VALENCIA hizo una pregunta al señor ministro de Hacienda respecto a lo retrasadas que se hallan en el percibo de sus haberes las clases pasivas de Granada y de la Coruña.

El señor ministro de HACIENDA prometió hacer todo lo posible para remediar estas desigualdades, que no pueden hacerse desaparecer tan pronto como fuera de desear.

Rectificaron los señores conde de Casa Valencia y ministro de Hacienda.

Entrándose en la orden del día se puso a discusión el dictamen al proyecto de ley concediendo una prórroga para la terminación de las obras del ferrocarril de Aranjuez a Cuenca, y fué aprobado sin debate.

También lo fué en la misma forma, el de concesión de un viá ferrea de Lérida a Puente de Rey.

Y por último, fué aprobado sin discusión el dictamen al proyecto declarando leyes del reino varios decretos del ministerio de Hacienda referendados por el presidente del Consejo de ministros.

El Senado acordó reunirse mañana en secciones a primera hora.

Orden del día para mañana: votación definitiva de las leyes aprobadas hoy y discusión de los proyectos de ley del ferrocarril de Segovia y de reemplazo del ejército.

Se levantó la sesión.

Eran las cuatro y cinco.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 21 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión a la una y media por el presidente señor Posada Herrera, el secretario señor Silvela leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión.

El señor ministro de Hacienda, de uniforme, lee desde la tribuna dos proyectos de ley sobre transferencias de crédito.

Levóronse los asuntos del despacho ordinario.

El señor marqués de SAN CARLOS presenta una exposición pidiendo que queden suprimidas las corridas de toros.

Manifiesta al mismo tiempo que hallándose próximo el término de la legislación, no hará uso de un derecho que le asiste para apoyar una proposición en igual sentido que la exposición, pero que en otro tiempo demostrará que las corridas de toros no son beneficiosas bajo ningún punto de vista.

El señor Segovia y el señor Borrajo presentan exposiciones.

El señor Arias (don Severiano), presenta una exposición, solicitando que el registro civil de Figueras, corra a cargo del municipio de aquel punto.

Se recibió el juramento de don Enrique Orozco, ingresando en la sección quinta.

El señor PRESIDENTE: Cumpliendo con el acuerdo del Congreso, se va a reunir en secciones. Se suspende la sesión.

Eran las dos.

Reanudada a las dos y media, y entrándose en la orden del día, continuó el debate del proyecto pidiendo la garantía eventual de la nación para el empréstito de Cuba.

El señor ARENILLAS, de la comisión, se levanta para contestar en nombre de esta al discurso del señor Gonzalez. Dice que el diputado de la minoría no combatió el dictamen de la comisión y por consiguiente el proyecto del Gobierno: el diputado de la minoría debió presentar la cuestión en estos términos: en Cuba hay guerra; Cuba es una provincia española; la guerra devasta la producción de aquella provincia española y pudiera extinguirse la guerra con los recursos de la misma.

¿Lo ha hecho? Nada de eso, y conviene, pues, examinar todas las condiciones del contrato, todas las circunstancias de la guerra, todo lo que, en una palabra, se refiera a ella. Ante todo debe recordarse el convenio provisional que sirvió de base al contrato de empréstito; la negociación extraordinaria propuesta por el ministerio de Ultramar cuando el señor Gasset estaba al frente de aquel departamento, negociación propuesta para 80 millones de pesos, y que a duras penas se llenó con ocho millones, y esto fué solamente un cambio de billetes con el Tesoro.

Hay que recordar también que el Gobierno tendió su vista al Tesoro de la isla de Cuba y lo encontró ahogado. Para la recluta de los 25.000 hombres, no había, pues, recursos: cuando la recluta se hallaba en suspenso por este motivo, los señores Calvo, Vinent y Cabezas presentaron unas bases proponiendo un anticipo de 25 millones de pesos. Después de estudiadas, se convirtieron en el convenio provisional publicado en 5 de Agosto.

Segun las bases, los prestamistas se hallaban obligados en 30 de Setiembre a entregar 300 millones de reales, y ya en el mes de Agosto habían vencido seis millones y nueve el citado Setiembre. ¿Se obligaba el Gobierno a aceptar estas cantidades? No; los prestamistas se comprometieron también a no retroceder del préstamo, mientras que el Gobierno quedaba en absoluta libertad para aceptar las condiciones que le parecieran mejores. ¿Se quiere más prevision?

Demostrado está, que según el contrato formado después del convenio, el Gobierno solo debía dar cuenta a las Cortes de la negociación y pedir la garantía eventual. ¿Podía hacerlo en 5 de Agosto, hallándose cerradas las Cámaras? Por lo tanto, no puede acusarse al Gobierno en este asunto.

El señor diputado examina las condiciones económicas del contrato, manifestando que debía protestar contra la calificación de *amanada* que el señor Gonzalez, había dado a la real orden de 27 de Setiembre relativa a aquel contrato.

El señor GONZALEZ: No la he dicho.

El señor ARENILLAS: La he recogido de sus mismos labios.

El señor GONZALEZ: No la dije, y que se vean las cuartillas.

El señor ARENILLA: No estarán en las cuartillas, pero yo la he oído, y si no se pronunció, me alegro por S. S.

El señor GONZALEZ: Alégrese su señoría por la verdad.

El señor PRESIDENTE: Orden, señores diputados.

El señor ARENILLAS continúa su discurso examinando minuciosamente la real orden anterior: las condiciones del contrato; las proposiciones de los señores Calvo y Campo, leyendo, además, párrafos de las comunicaciones y cartas cruzadas entre el Gobierno y aquellos. Dice que la real orden repetida proporciona una garantía de seguridad para el cumplimiento del contrato.

Refiere el acto de la subasta abierta bajo la presidencia del Gobierno en el ministerio de Ultramar. En aquel concurso se presentó solamente la proposición Campo, porque la del señor Llasera fué retirada por su autor, y el Banco español de la Habana no acudió, mas que para decir que tenía garantía sobre las rentas de aquella Antilla. ¿Por qué no acudió antes; si podía hacerlo? Ignoraba acaso que se iba a verificar el concurso? Lo sabía, como lo sabían la banca, el comercio, y todas las sociedades de Cuba.

No demostraré que los concesionarios tienen y tenían personalidad bastante y acabada para contratar: esto ya lo probó elocuentemente el señor ministro de Ultramar. Quien no tenía personalidad era el señor marqués de Campo, porque dice la proposición de este que la sociedad «que se forme...» luego no estaba formada. Añade que esa sociedad se llamaba J. Campo y compañía... luego el señor J. Campo no es el señor marqués que todos conocemos por ahí. Eso sí que era

un vicio de nulidad, si el Gobierno hubiese admitido la proposición Campo.

Manifiesta que el objeto de la discusión no es el contrato celebrado, sino la garantía eventual. El voto favorable a esta garantía será la prueba de camino que de la nación a la Isla de Cuba. Por eso supe a la Cámara emitir voto favorable al proyecto del Gobierno.

El señor GONZALEZ (don Venancio) rectifica.

Contesta a las rectificaciones hechas por el señor ministro de Ultramar y por el señor Arenillas, diciendo que el Estado paga la administración de la sociedad concesionaria, pero esta administra realmente la renta de las aduanas de Cuba. Me preguntaba, prosigue, el señor ministro interino de Ultramar, qué hubiera hecho el partido constitucional respecto a la operación del empréstito. Pues ante todo hacerlo ante las Cortes, y nunca, absolutamente nunca, entregando la recaudación de la renta más pingüe de Cuba a una compañía anónima.

Dice que el contrato ha de ser juzgado por el Congreso, que para eso se discute. La cuestión de garantía es de poca importancia, porque, para que la quieren los prestamistas si han de pagarse a sí mismos?

El señor ministro interino de ULTRAMAR manifiesta que el Gobierno no se opone a que el contrato se discuta ampliamente, pero que, como ya ha manifestado; la intención del Gabinete es dar cuenta de él a las Cortes, y pedirias que aprueben ó no la garantía. Dice que la instrucción dada para el mejor cumplimiento del contrato es clara, pero que si necesita mas aclaraciones, se harán en el sentido de que en las liquidaciones se comprendan los intereses de las rentas.

Añade que la instrucción disponia fueran sociedades españolas las que quisieran tomar parte en el concurso, y por esta causa el Gobierno no admitió la proposición Campo. S. S., prosigue, crea ver en el nombramiento de aduaneros un peligro para la isla de Cuba. Los aduaneros solo deben vigilar si se cometen fraudes en las costas, pero nada mas.

¿Y cómo podía nadie suponer que 30 ó 100 aduaneros tuvieran el encargo de guardar la seguridad de las costas de Cuba? ¿Y los fuertes? ¿Y el ejército? ¿Y la marina? Vuelve a repetir: la sociedad solo tiene la propuesta y el Gobierno tiene integras sus facultades respecto al nombramiento de los aduaneros.

Dice que no es cierto haya pensado ni manifestado que no encontrándose en la Cámara los representantes de Cuba, las Cortes no pueden legislar sobre aquella Antilla. Las Cortes con el rey tienen libre la facultad legislativa, y esto es lo que asegure, añade, y lo que únicamente puede decir. Manifiesta que los empleados de la Administración de Cuba, no pueden en un momento dado corregir todas las corruptivas, y que no tiene nada de extraño que al interés de la Administración, se una el individual de una compañía. Este ha hecho el anticipo del primer plazo y parte del segundo...

El señor GONZALEZ: No tenía la obligación de hacerlo.

El señor ministro de ULTRAMAR: Si la tenía. (El señor Gonzalez interrumpió al señor ministro, y este le aconseja la calma necesaria en estos debates.) Termina su discurso justificando la obligación de aquellos anticipos.

El señor ARENILLAS (de la comisión) renuncia al uso de la palabra porque podía servir de respuesta de la comisión al señor Gonzalez el discurso del señor Martín de Herrera.

El señor SEDÓ, creyendo que el señor Gonzalez había aludido a los comerciantes catalanes de Cuba, dice que le conviene hacer constar que los catalanes realizan en aquella Antilla sus negocios con la más perfecta legalidad.

El señor PRESIDENTE advierte al señor Gonzalez que podía rectificar después que usase de la palabra el señor Cabezas, porque tendría que contestar a este.

El señor GONZALEZ dice que el rectificará en breves momentos, y se extiende en parte en consideraciones sobre las observaciones hechas por el señor ministro interino de Ultramar. Dice que no pronunció la palabra que el señor Arenillas le atribuyó y que si la dijo, que se borre de las cuartillas.

El señor CABEZAS; para alusiones personales, dice que el señor Gonzalez manifestó anteaer que no podía ejercer el cargo de diputado, porque era representante del Banco de Castilla, y porque firmó el contrato con el Gobierno. Yo soy diputado, añade, con arreglo a la ley electoral: ésta previene que no puedan ser diputados los contratistas de obras y servicios públicos. ¿Que entendiéis por servicios públicos? Además, el contrato con el Gobierno no lo firmó como Rafael Cabezas, sino como representante del Banco de Castilla. Si todos los que pertenecemos a sociedades de crédito no pudiéramos ser diputados tampoco estaría ahí el señor Gonzalez, que tiene el cargo de administrador de una gran compañía de ferrocarriles. Yo soy diputado legalmente, por la voluntad de mas de 9.000 electores.

El señor GONZALEZ: Pues yo creo que es contratista de servicios públicos aquel que como S. S. presta un servicio tan importante al Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Comprenda el señor Gonzalez que no se puede discutir la compatibilidad del cargo de diputado que ejerce el señor Cabezas.

El señor GONZALEZ: Yo trataba ese punto porque el señor Cabezas lo ha provocado. (El señor Cabezas: Porque S. S. lo ha promovido.)

Termina el señor Gonzalez diciendo que el puede ser diputado aunque pertenezca a la administración de una compañía de ferrocarriles.

El señor CABEZAS: Me levanto solo

para decir que si se hubiese de observar la opinión de señor Gonzalez, no podría ser aya ninguna consiguero del Banco de España, y a nadie se le habrá ocurrido decir que lo están indignamente.

El señor VIVANCO como el segundo turno en contra, manifestando que se preparaba las grandes condiciones del general Martínez Campos, la guerra separatista de Cuba no se terminará, por ahora, a no ser por un milagro.

Afirma que reconoce en el ministro de Ultramar y en el Gobierno altas miras de patriotismo.

Dice que va a citar dos casos concretos, el uno político y el otro económico, en cuando el general Pieltain dió libertad amplia a la prensa, arrojándose el capitán general una facultad que no tenía.

El señor PRESIDENTE le dice que esfuerce un poco la voz a fin de que pueda juzgar la presidencia si están dentro de la cuestión los argumentos del señor diputado.

El señor VIVANCO dice que así lo haría, y manifiesta que el segundo caso se concreta al impuesto del 5 por 100 sobre la propiedad, que se aumenta a merced de disposiciones de la autoridad militar; que esto es grave, y que se evitaria este abuso trayendo para su discusión a las Cortes los presupuestos de Ultramar.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Ley excediendo de la venta por el Estado los bienes y rentas que posean los institutos de las Escuelas Pías y de las hermanas de la caridad de San Vicente de Paul, de dicadas a la enseñanza.

—Real decreto autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley sobre transferencia de un crédito en el personal de universidades.

—Otro con igual objeto sobre transferencia de 70.000 pesetas en el material de puertos.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto jubilando a don Antonio Cordero, tesoro general de Hacienda de la isla de Puerto-Rico.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes disponiendo que se provean las cátedras de farmacia, química orgánica de la universidad de Granada, y la de ampliación del Derecho civil de la de Salamanca.

—Otras anunciando la provision de dos categorías de término en la facultad de Derecho y una en ciencias exactas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

CONSTANTINOPLA 21.—Se ha verificado la ultima sesión de la conferencia preliminar.

El próximo sábado se verificará la primera definitiva con asistencia de todos los delegados de las potencias.

Están de acuerdo para formular proposiciones aceptables por todas las naciones representadas en la conferencia.

PARIS 21.—Ayer se resintieron algunos valores en la Bolsa a consecuencia de un telegrama de Constantinopla que daba cuenta del lenguaje un tanto belicoso del nuevo gran visir Midhat-baja; pero hoy se han recibido despachos bastante satisfactorios de la capital de Turquía. Los plenipotenciarios están de acuerdo sobre las bases de un arreglo.

VIENA 21.—El Gobierno sérvio la da satisfacción completa a Austria por el atentado de que fué objeto anteaer un vapor austriaco que navegaba por el Danubio, el cual habiéndose acercado a la fortaleza de Belgrado recibió varios tiros de los centinelas.

VIENA 20.—Ayer se suspendieron las sesiones de la Cámara de diputados, quedando aprobados los proyectos de ley pendientes.

La Cámara se manifestó conforme con la marcha política del Gobierno en la cuestión de Oriente.

BERLIN 20.—A pesar de la abstencion oficial y de los consejos que una parte de la prensa de Berlin da a los industriales alemanes, un gran número de estos en viarán sus productos a la Exposición de París de 1878.

En los territorios anexionados a Prusia en 1876 es donde predomina más la idea de tomar parte en dicho certámen.

LONDRES 21.—El periódico el Times publica hoy un importante artículo acerca de la conferencia de Constantinopla.

Dice que si Turquía no dá oídos a los consejos de los delegados de las potencias, se encontrará completamente aislada rompiéndose las relaciones diplomáticas de las potencias con Turquía.

En este caso, añade, si el Gobierno del sultan no acepta los leales consejos de Inglaterra, Turquía quedará completamente aislada a Inglaterra, se abstendrá por completo de apoyarla.

Se cree que Turquía en vista de la actitud del Gobierno inglés acabará por conformarse con los deseos de las potencias representadas en la conferencia.

BRUSELAS 21.—Los representantes en la conferencia han preguntado al ministro Malon, si Bélgica ha sido invitada previamente a enviar tropas a Bulgaria. Se cree que la Cámara se dispensará de contestar.

ROMA 21.—A consecuencia de una ligera indisposición, la emperatriz Eugenia ha aplazado su partida.

VERSALES 21.—El Senado ha adoptado los presupuestos de los ministerios de Justicia, Guerra y Marina.

El crédito del clero militar reducido por la Cámara de diputados, ha sido restablecido por el Senado por 229 votos contra 45. El resultado de esta votación

ha producido gran sensación en la Cámara.

VIENA 21.—Se ha confirmado la dimision del ministerio sérvio.

SAN PETERSBURGO 21.—En el Moscú se ha verificado el 18 del actual una ligera manifestacion contra el Gobierno.

El pueblo ha permanecido indiferente, entregando a los culpables.

PARIS 21.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, a 70'95.

5 id., a 105'20.

Consolidados ingleses, a 93 15/16.

Exterior español, a 14 1/4.

En el Bolsin se ha hecho: Exterior español a 12.

Id. interior a 14 3/16.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Los periódicos de Estremadura traen muy tristes relaciones de los efectos de las avenidas, que parece haber sido en aquella parte tan terribles como en la provincia de Sevilla.

El gran puente de Palmas, sobre el Guadiana, en Badajoz, fué arrollado por la avenida, que derribó siete de sus arcos, pasando el río por sobre la muralla e invadiendo la ciudad, que ha sufrido daños de mucha importancia.

Las autoridades francesas de la frontera han internado algunas leguas a unos cuantos carlistas que hace tiempo residían en aquellas comarcas.

Dice La Correspondencia: «Es muy natural que el ministro de Hacienda no manifieste su opinion sobre si se estátara ó no la sal, por la sencilla razon de que está en estudio la cuestión y no se conoce aun el proyecto de la comisión encargada del de ingresos.»

En Roder (Francia) ha fallecido últimamente una anciana de 105 años, que ha conservado sus facultades intelectuales hasta poco antes de su muerte.

Los empleados en ferrocarriles tratan de organizar en Madrid un casino, a imitacion del establecido por la prensa, del que podrán ser socios todos sus compañeros, tanto de la capital como de provincias.

El tribunal de honor que entiende en la cuestión personal que ya conocen nuestros lectores se han reunido ayer para ventilár dicho asunto.

Créese que tendrá un desenlace bastante satisfactorio.

Mas vale así.

Tres escolares del instituto de Reus serán juzgados séveramente por haber tratado de producir en aquel establecimiento escenas análogas a las de la universidad de Barcelona.

El alcalde de Villar del Arzobispo se apoderó el domingo de un contrabando, deteniendo una mujer que llevaba 275 cajetillas de tabaco.

Un telegrama recibido ayer de Pamplona, dice que a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana ha sido fusilado el ex-cabecilla Jergon, junto a la sima de Iguazuiza, teatro de sus horrosos crímenes.

Ha sido enterrado en el cementerio de aquel pueblo.

¡Dios haya tenido misericordia de este desgraciado!

Leemos en un periódico de Barcelona del 18:

«A pesar del gran número de municipales y agentes de policía que rodeaban la universidad, se han repetido las escenas desagradables. En el claustro de Farmacia han tenido que retirarse algunos catenáticos seriamente amenazados por los estudiantes, y en el de Derecho se han roto algunos cristales de las ventanas y algunos faroles de los nuevamente colocados en aquel claustro. En este ha habido grandes gritos de «Abajo la tiranía» y «Viva la libertad de enseñanza.»

La Crónica de Ciudad-Real da nuevos pormenores de los estragos causados en la Mancha por el temporal de estos dias. En Fuente del Fresno vinieron al suelo varios edificios, amenazando ruina otros muchos. En Terrinches se hundieron tres casas. En Mostanza otras varias. En Horcajo de los Montes y término de Valdepeñas y Luciana ocurrieron varias inundaciones.

Segun telegramas recibidos en Cuba, se espera que el territorio de las Villas quede completamente pacificado en un plazo muy breve, y que parte del ejército que opera en aquel departamento se refugien los insurrectos.

Dicen de Valencia que desde hace tiempo se ha instalado en aquella ciudad una partida de ruleta que ha causado y está causando graves disgustos a muchas familias, sin que haya bastado a corregir el mal el clamoreo general de toda la prensa de la misma localidad que en el día se ve amenazada en las personas de sus redactores por los que tienen interés en mantener aquel foco de inmoralidad.

Ayer fueron expuestas al público las listas electorales en todas las provincias de España, segun telegramas de carácter oficial.

En Zaragoza un infeliz operario de una fábrica tuvo la desgracia el viernes

de caerse en la caldera de una...

Una comisión de los senadores y de...

Antes de salir de Madrid el general...

En dos pueblos de la línea del Gua...

Anoche a las once se cometió un robo...

Anoche cerró en el Bolsin el consoli...

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES.

(Continuación.)

CADIZ 10 de Diciembre.—Los precios...

Blanco inglés en terrón de 55 a 60...

Bacalao: Cortas existencias y regular...

Cacao: Caracas bueno de 900 a 950...

Café: Las existencias son cortas, las...

Cochinilla: Cortas existencias y muy...

Cueros: Cortas existencias y sin dem...

Vacunos de Buenos Aires, a 8 1/2...

Harinas: Castilla de primera de 18 a 19...

Las existencias se han aumentado con...

Paños, regulares existencias y deman...

Los arribos han consistido en 2.120...

Trigos, con regulares existencias y...

Té, regulares existencias y demanda...

Telas despachadas y según clase.

Vinos de Jerez, siguen sin variación...

Las clases para exportación valen...

Los embotellados, caja de una docena...

Cuatro perlas de la Capilla de 124...

Cuatro perlas, de J. Lúque y Gonzá...

Idem tinto: Cortas existencias, regu...

Idem de Puntetas: Regulares exist...

Telegrama continuado por la Asocia...

Buenos Aires 12 de Diciembre.

Liverpool 13 de Diciembre.

Precios muy firmes.

Nueva-York 17 de Diciembre.

Algodón 12 1/4.

Arribos, 43.000 balas en tres días.

ALBILLOS (Valladolid) 20 de Diciem...

AVILA 20 de Diciembre.—Trigo de...

CÓRDOBA 17 de Diciembre.—Trigo de...

Garbanzos de 70 a 120; escaña de 10...

GERONA 17 de Diciembre.—Trigo de...

CANTORIA 17 de Diciembre.—En su...

Las fuentes que abastecen de riego...

Aunque no se sabe si por la primera...

Trigo de primera de 52 a 53 rs. fanega;

Acite de 56 rs. arroba.

GIJÓN 19 de Diciembre.—Aguardien...

Acite de 56 rs. arroba.

Grasa de sardina a 42 pesos pipa.

Harinas: de primera a 19 rs. arroba;

DAEN 19 de Diciembre.—Trigo 46 a 50;

Acite de 56 rs. arroba.

Cacao Guayaquil 4 1/2 y 5; id. Caracas

Patatas de 4 a 4 1/2 rs. arroba.

Higos blancos de 36 a 32 rs. quintal.

Gejas moriscas y platillas de 41 a 42

Pimiento cáscara de 48 a 50 rs. arroba

Castellana nueva cosecha, media cáscara

Arroz a 26 rs. arroba.

Carbon vegetal a 4 rs. arroba.

Carne de vaca a 4 rs. libra; carnero a

Petróleo lata un 1/4 arroba a 50 rs.

El mercado de hoy tiene los precios

Trigo de 35 a 36 rs. fanega; cebada de

Patatas a 3 rs. arroba.

PEÑARANDA 20 de Diciembre.—Trigo

Trigo superior de primera de 36 a 37 rs.

SALAMANCA 18 de Diciembre.—Trigo

Harinas de primera a 13 1/2 rs. arroba.

Cerdos cebados en vivo a 58 rs. id.

TARRAGONA 18 de Diciembre.—Es-

Alfalfa de 35 a 37 duros jerezana de 68

Libras catalanas carga; id. Holandas

Industria de 84 a 85 los 60 cortés; id.

Con casco bocoy; anisados de 30 a 36

Pipa catalana con cuatro arcos de hierro

Vinos: Sus precios sostenidos son los

Priorato dulce de 150 a 160 rs. carga,

Escasos: id. seco de 120 a 130; pié de

Blancos de 100 a 110; bajos del campo de

Blancos de 70 a 80; mistelas negras

Blancos de 180 a 210; id. blancas de

Acites de 18 1/2 a 19 rs. cuartan el de

Arriera y de 19 a 21 rs. el del campo,

Duelas: De roble americano de 270 a

300 duros millar de 1.200; id. de roble

Rojo de 30 a 35 rs. cana; id. de castaño

Bacalao de 40 a 42 pesetas quintal

TERUEL 17 de Diciembre.—Trigo cha-

Trigo de 32 rs. fanega; chamorro 29;

Jeja 29; morcacho 20, 21 y 24; cente-

mo 17; cebada 15 1/2.

Azúcar 72 rs. arroba.

Lana 60.

Esta última clase se compone general-

mente con la condición de que para el

saco de 7 arrobas, 8 barchillas, 7 libras,

valencianas, siendo el aumento que ocur-

ra cuenta del vendedor.

Azafran, se han vendido sobre 1000 libras

del nuevo superior a 110 rs.

Continúan los pedidos, pero los que

cuentan con existencias no lo quieren

ceder, sino de 115 a 120 rs.

Almendra común a 78; mallorquina de

74 a 76; entrefina de 96 a 100; fina del

vale a 100.

Alubias de Pinet, de 24 a 25.

(Se continuará.)

MISCELÁNEA.

En toda la calle de Segovia, desde

Puerta Cerrada hasta después de pasar

el viaducto, y las demás calles afluentes

a la misma, no existe un solo buzón

de correspondencia, a pesar de haber dos

estancos en aquel largo trayecto; en

cambio, solo en la fachada del teatro

Real, que mira a la plaza de Isabel II,

hay colocados dos buzones.

Bueno sería que se hiciera una distri-

bución más equitativa de estos y que se

atendiera mejor el servicio de correos

en algunos barrios.

El próximo domingo tendrá lugar la

tercer conferencia agrícola, a cargo del

señor don Anselmo Sanchez Tirado, di-

rector de la escuela de ingenieros de

miras.

El tema será el siguiente: Necesidad

de cultivar preferentemente las plantas

que reúnan mejores condiciones para la

naturaleza de los terrenos y climas de

cada localidad.

Ayer ha remitido el juzgado de prime-

ra instancia de la Latina a la casa de

moneda de Madrid, para su reconocimien-

to, 4.540 rs. en monedas de oro; al parecer

falsas, que se encontraron en la casa

habitación de doña Baldomera.

En Siberia es preciso que la novia

apenas llegue a la casa de su marido,

invite a sus amigos a comer, cuya comida

debe ser confeccionada por ella. De aquí

nace su reputación como mujer y espo-

sa, pues si tiene la desgracia de que la

comida salga mal y hace fiasco en los

guisados, esto será bastante para llenar

de vergüenza a la novia y de descredito

a sus parientes.

Por el contrario, si los comensales quedan

agradablemente satisfechos, esto

será un honor para la nueva esposa y

para toda su familia.

Y el marido, ¿qué pruebas da para que

la familia de la conyuge le tenga por

hombre laborioso, inteligente y hon-

rado?

El capitán de fragata, Lareysiere, fué

a África con el encargo de poner en paz

a dos jefes de tribus negras. Cumplió sa-

tisfactoriamente su comisión, y bien

pronto pudo volver a su buque y darse a

la vela.

Al llevar anclas, vió que muchas bar-

quillas se alejaban de la playa con direc-

ción a su buque. Una de ellas se puso al

habla, y los negros, que la tripulación le

dijeron que le llevaban un regalo de par-

te de su rey.

Un instante después subían a bordo del

buque francés el cuerpo de una niña de

catorce a quince años, relleno y cubier-

to de frutas y plantas aromáticas, atra-

vesado por un hierro de asador, y dis-

puesto, en fin, para ponerlo al fuego.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 21.

Fondos públicos. Ultimo precio. Mov. A. B.

3 0/0 interior..... 12,62 .. 3

Pequeños..... 12,60 .. 5

Fin de mes..... 12,62 .. "

Fin próximo..... 12,70 .. 5

3 por 100 exterior.. 13,40 .. 10

Material Tesoro.... 00,00 .. "

D. del Personal.... 00,00 .. "

Sisas del ayunt.... 00,00 .. "

Billetes hipotec.... 102,00 .. 10

Carp. prov. B. y T.. 87,00 .. 50

Idem pequeños.... 00,00 .. "

Idem s. ext..... 00,00 .. "

Idem pequeños.... 00,00 .. "

Bonos del Tesoro... 58,15 .. 5

Idem 2.ª emisión... 58,40 .. 30

Idem pequeños.... 00,00 .. "

Resg. Caja de Dep... 75,50 .. "

CARRET. Y SOCIED... 21,80 .. 15

Ferrocarriles..... 21,80 .. "

Idem Diciembre... 21,70 .. "

Idem emisión 1876... 21,70 .. 10

Idem de 20.000.... 00,00 .. "

Alar a Santander... 198,50 .. 50

Banco de España...

CAMBIOS.

Londres a 90 d. f... 47,85 .. "

Paris a 3 d. v..... 4,99 .. "

Burdeos idem..... 00,00 .. "

DESCUENTOS.

ados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen al primer día de publicación

DIARIO DE AVISOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZABAGOZA Y A ALICANTE.
ESTACION DE MURCIA.
 Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección
Correo, núm. 34..	11 » M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33.	3 y 8 T.	40 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32..	5 y 33 M.	27 ms.	6 » M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31..	7 y 37 A.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—San IV de Adviento, s. Gregorio prb. y m. r.
Subido.—Está mañana en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia y en la de las religiosas Agustinas.
Cultos.—En la iglesia del Sto. Rosario se celebra un solemne novenario, que dedican sus fervientes devotos á la gran Reina de los ángeles en el inmaculado misterio de su Concepcion Inmaculada, el que continua al toque de oraciones.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
 Precios del día 21.
 Trigo del país de 12:50 á 15:25 pts
 Cebada de 5:87 á 6:12
 Maiz de 6:25 á 8:25
CARNES.
Reses muertas para hoy y sus precios.
 Terneras de 4 á 5 ctos lib.
 Vacas de 24 á 32 » »
 11 Cabritos de 18 á 24 » »
 Machos de 18 á 20 » »
 3 Cabras de 17 á 20 » »
 Carneros de 12 á 17 » »
CERDOS.
 Magra de 30 á 32 » »
 Tocino fresco de 26 á 28 » »
 Id. salado de 23 á 24 » »
 Morcilla de 23 á 24 » »
 Butifarra de 23 á 25 » »
 Longaniza de 46 á 12 » »
PESCADERIA
Clases y precios del pescado vendido hoy
 Atun de 31 á 34 ctos. lib.
 Bonito de 28 á 30 » »
 Mujol de 20 á 25 » »
 Sardina de 12 á 17 » »

Espectáculos.

TEATRO ROMFA.
 Funcion para hoy á las 7 y media de la noche, 5.ª del segundo abono.
 Después de la sinfonia se pondrá en escena la zarzuela en un acto, titulada:
¡Huésped al fin!
 Dando fin con la zarzuela en 2 actos.
Sensitiva.
 Entrada general 3 rs.—Id. al paraiso 2.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.
Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta ad. ministracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	3 30 t.
— de Caria	1 30 t.	5 » »
— de Lorca	8 » »	10 30 m.
— de Almería	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante	8 30 m.	12 30 t.

 El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.
 Para entregar papeles del Estado y hacer recibos de cerificados, de las nueve de la mañana á una de la tarde.
 Se certifica las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, de las nueve de la mañana á las dos de la tarde.
 Se reciben las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.
 Murcia 1.º de noviembre de 1876.
 Miguel G. de Cisneros.

Anuncios.

Se venden dos prensas de virgenes de Shiero dulce y husillo; la una el husillo es de hierro con linterna, su tuerca es de bronce y su muez de madera, y la otra el husillo es de carraña y la tuerca-muez de olmo: la persona que se interesa por verlas funcionar, en la redacción de este periódico encontrarán las instrucciones necesarias. 3—2

EL RICO TURRON que en JIJONA

fabrica el acreditado y conocido FRANCISCO MONERIS, está ya á la venta en su cuarto de la posada de S. Antonio Sus parroquianos encontrarán las especiales clases que tanta aceptación tienen, como son de yema, de almendra, de almendra, etc.
 A Moneris visitad, aficionados al turron, que si no es de la Nación sin duda os ha de gustar. 18

GONORREAS.

LAS CAPULAS PERUVIANAS del Doctor BORRILL HARMANOS.
 son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar rápidamente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.
 Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRILL HARMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas. Los pedidos á Borrill hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Comercio, 52. (80.—132)

LECCIONES ELEMENTALES de Economía política y Estadística

Por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Mérida.
 Esta obra consta de tres tomos en 8.º con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs. en Murcia o se envia fuera, franco de porte, al que remita en letras 19 rs.
 A los libreros que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.
 Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco núm. 5 en Murcia.

PAPLETAS DE REFUNCION.

Precios de insercion en este diário.

Papletas	Columna	Real.
Id. 4 2 id.	apaisadas.	60
Id. 3 2 id.	larga.	120

 En la primera página son dobles los precios.
 Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
 A los suscriptores se rebaja el 50 por 100

Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco núm. 5.

Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.

Se venden en la imprenta de este periódico.

Polvos de la Hortelana

de la huerta del Retiro de Sevilla—Infalible contra las tercianas, cuartanas, cotidianas y toda clase de fiebres intermitentes por inveteradas y rebeldes que sean. La esencia febrífuga de Cabello, que goza hoy de fama universal es la misma composición preparada con base líquida para los que reúnen los polvos.
 Punto de venta: Murcia, farmacia del Sr. Martínez.—Cartagena, droguería de Rizo.—Lorca, Sr. Martínez Viñeño.—Depósito central, Meson de Paredes, 9. Madrid 17.

INEYECCION ROSA.

La mas inofensiva y eficaz de cuanta se conocen para curar toda clase de flujos que provengan del aparato genito-urinario de ambos sexos.
CERATO DIVINO.
 Cura en cuatro días las grietas de los pechos, que tanto molestan á las señoras.
 Depósito central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal.—Provincias: Murcia, farmacia de Martínez.—Cartagena, droguería de Rizo.—Lorca, idem Martínez Viñeño. 17

La Condesa Hortensia por Méry

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresión y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 00 céntimos

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, se encontrará:

AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1877.

Encartonada á 10 reales ejemplar.

CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1877

desde 5 á 16 rs. uno en mas de 50 modelos variados y de suma elegancia, á escojer.

CALENDARIOS ILUSTRADOS PARA 1877

á 4 reales uno, de los siguientes títulos:

- | | |
|------------------------|----------------------|
| Almanaque del Diluvio. | Almanaque festivo. |
| — del Gran Mundo. | — Diabólico. |
| — de la Alegria. | — Hispano-Americano. |
| — del Huracan. | — de la Risa. |
| — del Tio Camándulas. | — de los Chistes. |

Y se espera el de *La Ilustracion* y otros, y extranjeros los que se encarguen.

CALENDARIOS DE CARTERA

á 6 y 12 cuartos uno con preciosos cromos.
 En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

PARA LA HABANA, con escala en Puerto-Rico.

Saldrá á últimos de diciembre de Barcelona, el vapor trasatlántico español

VIDAL SALA,

su capitán D. Joan Maristany; admitiendo carga á flete y pasajeros. Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de S. Mónica, núm. 21, principal. Despacho de aduanas, Sres. P. Bertran y compañía, calle de Cristina, núm. 12, entresuelo, Barcelona.

PARA LA HABANA, con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de Barcelona á primeros de ENERO próximo, el moderno y magnífico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza nombrado

SANTIAGO,

al mando de su capitán D. Quirico Riberás y Pomés. Admitirá carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas camarás.
 Coadsignatarios: Sres. Nicolau hermanos, páticos Xifré, 10, bajos, Barcelona.

AGENCIA DE NEGOCIOS del procurador

D. Mariano Baleriola Albaladejo,
 plaza de Sta. Eulalia, núm. 6, Murcia.
 Para mas pormenores, se remiten circulares gratis al que lo solicite. 52—24

La Zarzaparilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosa, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.
 Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona 103—37

Enfermedad Secreta CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARILLA: ligas, escrófulas, granos, empines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLÍDEARMENTA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
 Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. París, rue Montorgueil, 19.
 En Murcia, D. Lucas Serrano.

OBRAS DE AGRICULTURA para las conferencias dominicales.

LA AGRICULTURA AL AMOR DE LA LUMBRE, por D. Buenaventura Aragón. Se vende á 36 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.
 También se venden el de este autor y de D. Diego Navarro Soler.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.
 Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tozo y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera.
 Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.
 La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.
 Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
 Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROGR. HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. G., antes 244, Strand.

LIBROS CIENTÍFICOS.

Todos los que publica y pone á la venta la librería nacional y extranjera D. Carlos Bailly-Baillière, de Madrid, pueden obtenerse en aumento de precio en cargándolos á su correspondiente en Murcia, al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.